



Buenos Aires, 27 de febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 121 /2015

VISTO:

Memorándum de Presidencia N° 082/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memorándum de referencia se solicita el pase del agente Leandro Manuel Oliveri a la Dirección de Programación y Administración Contable, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que actualmente el agente Oliveri revista como titular del Departamento de Asistencia en Aplicaciones Informáticas, con el cargo de Secretario Administrativo, conforme Resolución Presidencia N° 560/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

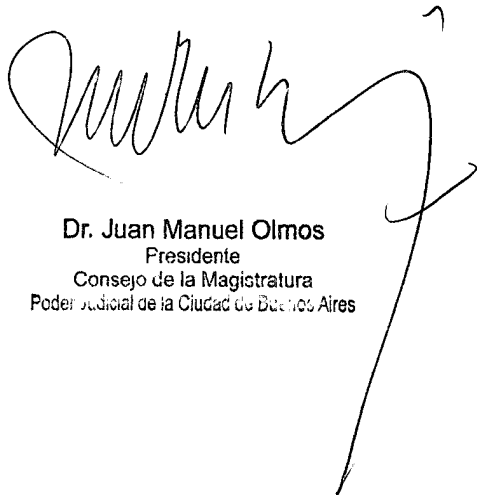
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Leandro Manuel Oliveri, Legajo N° 1031, a la Dirección de Programación y Administración Contable, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 121 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires